

13 Estructura del Registro de Inventario Permanente Valorizado

13.1 REGISTRO DEL INVENTARIO PERMANENTE VALORIZADO - DETALLE DEL INVENTARIO VALORIZADO

Campo	Long.	Obligatorio	Llave única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	Si	Si	Periodo	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMM00 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 26 es igual a '1' 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 26 es diferente a '1'
2	Hasta 40	Si	Si	Código Único de la Operación (CUO), que es la llave única o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera unívoca el asiento contable en el Libro Diario en que se registró la operación. Cuando el CUO proviene de un asiento contable consolidado, se debe mantener la información detallada que permita efectuar la verificación individual de cada documento. Los contribuyentes que llevan el Registro de Inventario Permanente Valorizado solo podrán consolidar las operaciones relacionadas con los inventarios hasta el 31/12/2016. Dicha información detallada deberá ser llevada mediante un sistema de control computarizado y contener como mínimo la misma estructura del presente registro y ser proporcionada mediante medios magnéticos cuando sea requerida por la SUNAT.	Texto	1. Obligatorio 2. Si el campo 26 es igual a '1', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando 3. Si el campo 26 es igual a '8', consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponda al periodo en que se omitió la anotación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO). 4. Si el campo 26 es igual a '9', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica 5. Si el CUO proviene de un asiento contable consolidado se debe adicionar un número secuencial separado de un guión "-"
3	De 2 hasta 10	Si	Si	Número correlativo del asiento contable identificado en el campo 2. El primer dígito debe ser: "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: A, M o C
4	Hasta 7	Si	Si	Código de establecimiento anexo: 1. Los cuatro primeros dígitos son obligatorios y corresponden al código de establecimiento anexo según el Registro Único de Contribuyentes 2. En caso el almacén se encuentre ubicado en el establecimiento de un tercero o no sea posible incluirlo como un establecimiento anexo, los cuatro primeros números serán: "9999" 3. De la posición 5 a la 7 registrar un correlativo, de ser necesario	Numérico	1. Obligatorio 2. Como mínimo consignar #### 3. Positivo
5	1	Si	Si	Código del catálogo utilizado. Sólo se podrá incluir las opciones 3 y 9 de la tabla 13.	Numérico	1. Obligatorio 2. No acepta el valor 1. 3. Validar con parámetro tabla 13
6	2	Si	Si	Tipo de existencia	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 5
7	Hasta 24	Si	Si	Código propio de la existencia correspondiente al catálogo señalado en el campo 5.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Según catálogo utilizado (campo 5)
8	16	No	No	Código de la existencia, de acuerdo al Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras (*) establecido por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) vigente cada año.	Numérico	1. Los 8 primeros dígitos corresponden al código de clasificación. Los primeros 2 dígitos identifican el "Segmento", los 2 siguientes a la "Familia", los 2 siguientes a la "Clase" y los dos siguientes al "Commodity". 2. Los 8 últimos dígitos corresponden al Código de identificación del ítem establecido por el OCSE. De no existir dicho ítem se deberá incluir 8 ceros (00000000). 3. Obligatorio desde el 01/01/2018
9	10	Si	Si	Fecha de emisión del documento de traslado, comprobante de pago, documento interno o similar	DD/MM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.
10	2	Si	Si	Tipo del documento de traslado, comprobante de pago, documento interno o similar	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 10 3. Si campo 13 = '01', '02', '03', '04', '05' o '06', campo 10 <> '00' 4. En caso contrario campo 10 puede tomar cualquier valor de la tabla 10, incluyendo '00'
11	Hasta 20	Si	Si	Número de serie del documento de traslado, comprobante de pago, documento interno o similar	Alfanumérico	1. Obligatorio, si campo 13 = '01', '02', '03', '04', '05' o '06' 2. Si no existe registrar '0' 3. Positivo, de ser numérico
12	Hasta 20	Si	Si	Número del documento de traslado, comprobante de pago, documento interno o similar	Alfanumérico	1. Obligatorio, si campo 13 = '01', '02', '03', '04', '05' o '06' 2. Si no existe registrar '0' 3. Positivo, de ser numérico
13	2	Si	Si	Tipo de operación efectuada	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 12
14	Hasta 80	Si	No	Descripción de la existencia	Texto	1. Obligatorio
15	Hasta 3	Si	No	Código de la unidad de medida	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 6
16	1	Si	No	Código del Método de valuación de existencias aplicado	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 14
17	Hasta 12 enteros y hasta 8 decimales, sin comas de miles	Si	No	Cantidad de unidades físicas del bien ingresado (la primera tupla corresponde al saldo inicial)	Numérico	1. Obligatorio 2. Excepcionalmente puede ser negativo

18	Hasta 12 enteros y hasta 8 decimales, sin comas de miles	Si	No	Costo unitario del bien ingresado	Numérico	1. Obligatorio si campo 17 <= '0.00' 2. Positivo o '0.00'
19	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Costo total del bien ingresado	Numérico	1. Obligatorio 2. Producto del campo 17 y del campo 18 3. Excepcionalmente puede ser negativo
20	Hasta 12 enteros y hasta 8 decimales, sin comas de miles	Si	No	Cantidad de unidades físicas del bien retirado	Numérico	1. Obligatorio 2. Negativo o '0.00' 3. Excepcionalmente puede ser positivo
21	Hasta 12 enteros y hasta 8 decimales, sin comas de miles	Si	No	Costo unitario del bien retirado	Numérico	1. Obligatorio si campo 20 <= '0.00' 2. Positivo o '0.00'
22	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Costo total del bien retirado	Numérico	1. Obligatorio 2. Producto del campo 20 y del campo 21 3. Excepcionalmente puede ser positivo
23	Hasta 12 enteros y hasta 8 decimales, sin comas de miles	Si	No	Cantidad de unidades físicas del saldo final	Numérico	1. Obligatorio 2. Excepcionalmente puede ser negativo
24	Hasta 12 enteros y hasta 8 decimales, sin comas de miles	Si	No	Costo unitario del saldo final	Numérico	1. Obligatorio si campo 23 <= '0.00' 2. Positivo o '0.00'
25	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Costo total del saldo final	Numérico	1. Obligatorio 2. Producto del campo 23 y del campo 24 3. Excepcionalmente puede ser negativo
26	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo. 3. Registrar '8' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.
27 al 54	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización.	Texto	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los palotes.